

Renovación de la Declaración de Compromiso Entre El Parlamento Latinoamericano y la Organización Panamericana de la Salud

El Parlamento Latinoamericano y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, representados por su Presidente, diputado Juan Adolfo Singer y por el Dr. Armando López Scavino, autorizado para este acto por su Director George A. O. Alleyne, respectivamente,

Resuelven

Prorrogar, como en efecto se hace, el compromiso de cooperación pactado y firmado en São Paulo, Brasil, el 17 de julio de 1993, en todas sus partes, con excepción de la **Cláusula Octava** que tendrá la siguiente redacción:

- **"La presente Declaración de Compromiso tendrá una duración indefinida; podrá ser modificada por consentimiento mutuo; y, podrá ser denunciada por cualquiera de las partes mediante notificación oficial con una antelación no menor de seis meses".**

En fe de lo cual, quienes la suscriben, previamente autorizados para hacerlos, firman dos originales y un mismo tenor y a un solo efecto, que consideran igualmente auténticos y se integran al firmado originalmente.

São Paulo, 17 de julio de 1998.-

Por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud

George a. O. Alleyne

Director

Por el Parlamento Latinoamericano

Juan Adolfo Singer

Presidente.